



PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

REPÚBLICA DOMINICANA, 2019



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ing. Agrón. Osmar Benítez
Ministro de Agricultura

Licdo. Ismael Cruz
Viceministro de Desarrollo Rural

Ing. Agrón. Leandro Mercedes
Viceministro de Extensión y Capacitación Agropecuarias

Ing. Agrón. Juan José Espinal
Viceministro de Planificación Sectorial Agropecuaria

Ing. Agrón. Alfonso Radhamés Valenzuela
Viceministro de Producción Agrícola y Mercadeo

Licdo. Eladio Contreras
Encargado del Viceministerio Administrativo y Financiero

Ing. Geovanny Arias
Viceministro de Asuntos Científicos y Tecnológicos

PRESENTACION

Constituye un honor para la República Dominicana, y para el Ministerio de Agricultura, en particular, presentar el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2028.

El Plan es el fruto de un amplio proceso de discusiones entre diversos actores que, de manera participativa e incluyente, formularon una estrategia nacional para la agricultura familiar, cuyas conclusiones y recomendaciones se recogen en este documento.

La participación activa de las instituciones del sector público agropecuario, la sociedad civil vinculada al agro, ejecutivos municipales, academia, organismos de cooperación internacional y las organizaciones rurales integradas por hombres y mujeres, que gestionan las unidades productivas agropecuarias junto a sus familias, nos ha permitido llegar a este mancomunado resultado.

En el Plan reconocemos y ponemos en valor el rol estratégico de las familias rurales que dirigen sus propios predios agropecuarios, se fundamenta en la contribución que estos hacen a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y a la sostenibilidad ambiental del país.

Este Plan está concebido a diez años, en correspondencia con el Decenio de la Agricultura Familiar, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la República Dominicana, el Plan fue aprobado, de manera unánime, por el Consejo Consultivo de la Agricultura Familiar y ha sido adoptado como política pública mediante la Resolución del Ministerio de Agricultura, en consonancia con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nos complace poner a disposición de la sociedad, y de los actores interesados en el desarrollo agropecuario dominicano, este instrumento de política pública que está llamado a elevar las condiciones de vida del pequeño productor y la competitividad de este importantísimo sector de la producción nacional de alimentos.

Osmar Benítez
Ministro de Agricultura
Agosto 2019

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN GENERAL	10
I. MARCO CONCEPTUAL	14
1. La agricultura familiar	16
2. Características generales de la agricultura familiar	19
2.1. La Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional	20
2.2. La Economía Social Solidaria	20
2.3. El asociativismo	20
2.4. Políticas públicas agrícolas	20
2.5. Servicios de apoyo a la agricultura familiar	20
2.6. La agroecología y el territorio rural	20
2.7. La igualdad de género	21
II. EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA AGRICULTURA FAMILIAR	22
1. Marco de política de la agricultura familiar en la República Dominicana	25
III. DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN GENERAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	28
1. Identificación y características de los agricultores familiares	30
2. Situación general de la agricultura familiar	31
IV. ELEMENTOS DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR	32
1. Metodología de elaboración del Plan Nacional de Agricultura Familiar	34
2. Visión a diez años	34
3. Objetivos del Plan Nacional de Agricultura Familiar	34
3.1. Objetivo general	34
3.2. Objetivos específicos	34
3.3. Resultados Esperados	35
V. EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES DE POLÍTICAS	36
VI. FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR	46
1. Financiamiento del Plan Nacional de Agricultura Familiar	48
2. Sostenibilidad del Plan Nacional de Agricultura Familiar	48
3. Seguimiento al Plan Nacional de Agricultura Familiar	48
4. Articulación interinstitucional	50
REFERENCIAS	52
ANEXOS	53
• Anexo 1. Cronograma de actividades	
• Anexo 2. Grupos focales formados por región	
• Acrónimos	
• Glosario	



RESUMEN EJECUTIVO



La agricultura familiar se ha destacado en la agenda de los gobiernos y los organismos internacionales en los últimos años, ya que se caracteriza por ser una forma de producción agropecuaria social, económica y ambientalmente sostenible.

El Ministerio de Agricultura, mediante la Resolución No. RES-MA-2016-14 de 2016, reconoció el concepto de la agricultura familiar en la República Dominicana con el objetivo de aplicar políticas públicas diferenciadas en favor de los agricultores familiares. Dicha resolución establece que la agricultura familiar es:

*Un sistema de producción en el que se desarrollan actividades agropecuarias y no agropecuarias, en un territorio determinado, donde la gestión, los ingresos y el trabajo de la unidad productiva se caracteriza mayormente por los vínculos familiares y emplea ocasionalmente mano de obra contratada.*¹

Esta forma de concebir la agricultura familiar hace énfasis en la importancia de la familia en la producción de alimentos, particularmente en la labor de mujeres y jóvenes, así como en la heterogeneidad del medio rural, pues incluye actividades propiamente agropecuarias y actividades no agropecuarias como el turismo rural y la artesanía. Asimismo, hace énfasis en que la gestión de la unidad productiva esté a cargo de la familia.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF)², con la finalidad de reconocer la labor de más de 1500 millones de personas dedicadas a la agricultura familiar en el mundo. Asimismo, la Asamblea General de la ONU aprobó en 2017 el Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028) para que los estados miembros contribuyan con el establecimiento de políticas públicas en favor de la agricultura familiar.

La República Dominicana apoya estas iniciativas y se ha comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, ha impulsado el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (PLAN-SAN-CELAC). Todo esto con el propósito de contribuir a poner fin al ham-

bre, a lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible.

La agricultura familiar en América Latina y el Caribe comprende más del 80% de los agricultores y genera entre el 57% y el 77% del empleo agrícola. Las estimaciones realizadas en la República Dominicana se aproximan a estas cifras. De acuerdo al Precenso Nacional Agropecuario realizado en 2015, se estima que el 57% de las unidades productivas agropecuarias del país no sobrepasan las 4.4 hectáreas. Un estudio de OXFAM, por otra parte, indicó que más del 50% de los pequeños y medianos agricultores dominicanos depende del empleo agrícola⁴.

Para el Ministerio de Agricultura es una prioridad mejorar las condiciones de vida de la población rural. Para alcanzar este objetivo es necesario contar con una política de agricultura familiar. El Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) recoge las necesidades y las acciones de los diferentes actores del sector para propiciar el desarrollo de la agricultura familiar. En ese sentido, el objetivo principal del Plan es fortalecer la agricultura familiar creando condiciones favorables para su desarrollo sostenible, mejorando las condiciones de vida de quienes se dedican a esta actividad, promoviendo la gobernanza territorial y reduciendo la vulnerabilidad ambiental.

Este Plan es el resultado de un amplio proceso de consulta a nivel nacional en el que se realizaron nueve talleres en las ocho regionales del Ministerio de Agricultura. En estos talleres participaron técnicos del Ministerio de Agricultura en colaboración con otros ministerios e instituciones del sector agropecuario, destacando la colaboración especial del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Agrario Dominicano y el Banco Agrícola. Asimismo, la academia, organismos de cooperación, miembros de la sociedad civil, entre otros actores, apoyaron el proceso. La mayoría de las organizaciones sociales estuvieron representadas por el Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF).

En la formulación del Plan proporcionaron apoyo técnico y financiero el Foro Rural Mundial (FRM), el Minis-

¹ Cf. MARD (Resolución No. RES-MA-2016-14).

² Resolución A/66/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declara el Año Internacional de la Agricultura Familiar

³ Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) 2015. Resultados del Precenso Nacional Agropecuario, República Dominicana (PRECENSO 2015)

⁴ Cf. Crecer/Oxfam (2014).

terio de Agricultura, y el programa Mesoamérica sin Hambre, iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEX-CID) y la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Para lograr los objetivos antes mencionados, el Plan Nacional de Agricultura Familiar se centra en los siguientes ejes:

- Eje 1. Extensión, capacitación e investigación para promover la agricultura sostenible.
- Eje 2. Organizaciones empoderadas con capacidad de gestionar los procesos productivos, de acceso a mercados y de desarrollo territorial.
- Eje 3. Fomento de la agricultura familiar sostenible y resiliente.
- Eje 4. Incentivos, financiamiento, crédito y aseguramiento diferenciados para la agricultura familiar.
- Eje 5. Comercialización y acceso a mercados.
- Eje 6. Servicios de comunicación e infraestructura de apoyo a la producción.
- Eje 7. Saneamiento y acceso y titulación de la tierra.
- Eje 8. Acceso garantizado a servicios básicos de calidad y servicios de protección social para la población rural.
- Eje 9: Participación equitativa y empoderamiento de mujeres y jóvenes en las actividades productivas y económicas.





INTRODUCCIÓN GENERAL



El Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) fue elaborado mediante un proceso participativo con instituciones del Gobierno y organizaciones de la sociedad civil. Ha sido concebido con una duración de 10 años, coincidiendo con el período declarado por las Naciones Unidas como el Decenio de la Agricultura Familiar 2019-2028, vinculando de esta manera la agenda de la República Dominicana con la de la comunidad internacional en lo referente a esta materia, y con la finalidad de aportar y promover acciones específicas relacionadas con el fortalecimiento de la agricultura familiar como parte fundamental del desarrollo sostenible y la inclusión social.

En ese sentido, la República Dominicana avanza en la promoción y adopción de medidas que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional y la generación de ingresos de sus ciudadanos, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad y residentes de zonas rurales, como es el caso de los agricultores y agricultoras familiares.

La agricultura familiar, con sus manifestaciones económicas, sociales y culturales, es considerada un modo de vida y de desarrollo para cientos de personas que se sustentan y se dedican a actividades de la economía rural como la agricultura, la ganadería, la pesca, la forestería, la apicultura, la artesanía, las pequeñas agroindustrias y el comercio minorista. Además, la agricultura familiar aporta más del 80% de los alimentos básicos de la población mediante prácticas ambientalmente amigables, asociativas y de economía solidaria.

A partir del análisis situacional de la agricultura familiar en la República Dominicana, se definen los lineamientos estratégicos que orientarán las políticas públicas que se desprenden de este Plan. En este documento se incluye el enfoque metodológico del Plan Nacional de Agricultura Familiar, los objetivos generales y específicos, los resultados esperados y los ejes de trabajo con las correspondientes acciones de políticas propuestas.

Cabe destacar que, metodológicamente, la elaboración del Plan se fundamenta en los resultados e insumos básicos obtenidos en talleres territoriales participativos, reuniones, encuentros y un seminario nacional, en los cuales se obtuvieron las propuestas de políticas y ac-

ciones recopiladas. En estas actividades participaron dirigentes campesinos, técnicos y profesionales, así como jóvenes y mujeres de las distintas regiones del país. En ese sentido, y con el objetivo de promover la apropiación del Plan, se incluyen los planteamientos de las personas que participaron en los eventos, así como algunos elementos complementarios.

El Plan Nacional debe considerarse como una estrategia de desarrollo para la agricultura familiar en la República Dominicana, con el fin de que pueda servir como instrumento para la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POAs) o cuatrienales del sector agropecuario, y como mecanismo de operativización de la visión de la agricultura familiar a diez años.





MARCO CONCEPTUAL



1. LA AGRICULTURA FAMILIAR

Se denomina agricultura familiar a la actividad de pequeños y medianos productores y trabajadores rurales agropecuarios, poseedores o no de medios de producción, que utilizan fundamentalmente mano de obra familiar para la realización de la actividad productiva. En 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) definió la agricultura familiar como:

Una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente de la mano de obra familiar, comprendidos tanto mujeres como hombres. La familia y la granja están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.⁵

En América Latina y el Caribe, la agricultura familiar abarca más del 80% de los agricultores, genera entre el 57% y el 77% del empleo agrícola y sostiene gran parte de la alimentación de la región, y constituye así una opción sostenible para la alimentación y nutrición de las familias rurales y urbanas. Asimismo, la agricultura

familiar es el eje central de las comunidades rurales, ya que fomenta el arraigo de las familias al territorio, la preservación de los saberes ancestrales y las tradiciones, y el cuidado de las especies vegetales y animales propias de cada región. Esta actividad cumple un rol fundamental en el contexto rural, potenciando y enlazando el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad. En el sector urbano, la agricultura familiar facilita la conexión con la ruralidad, los orígenes y lo ancestral. Tiene, además, el potencial de enfrentar los grandes desafíos globales como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, el deterioro de los recursos naturales, la crisis energética y la pobreza, que en el área rural alcanza los niveles más altos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció en 2011 la importancia de la agricultura familiar, proclamando el 2014 como Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y destacando así la labor de más de 1500 millones de personas dedicadas a la agricultura familiar a nivel mundial. La agricultura familiar, como lo muestra la Figura 1, es un sector clave para proveer alimentos, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, y erradicar la pobreza.

Figura 1. Agricultores Familiares, Alimentar al Mundo, Cuidar el Planeta (FAO 2014).



⁵ FAO Decenio de la Agricultura Familiar: Alimentando al Mundo, Cuidando al Planeta (2014).

En el año 2017, la Asamblea General de la ONU, reconociendo el éxito del Año Internacional de la Agricultura Familiar, aprobó el Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028) instando “a todos los Estados a elaborar, mejorar y aplicar políticas públicas de agricultura familiar y compartir sus experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la agricultura familiar con otros Estados”⁶. De igual forma, exhortó a los gobiernos, los organismos de cooperación internacional, la academia, las organizaciones sociales y demás actores “a dirigir la celebración del Decenio, mediante la selección y preparación de posibles actividades y programas, en el marco de sus mandatos y con los recursos existentes y a través de contribuciones voluntarias, según proceda”. El objetivo global del decenio es “contribuir a poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás”.

Dentro de los objetivos específicos que son vinculantes para la República Dominicana destaca “contribuir con los esfuerzos para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; reconociendo el rol fundamental que juega la agricultura familiar para conseguir estos propósitos y para la promoción de la paz y la lucha

contra el cambio climático”. Además, poner fin “a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en el área rural, promoviendo su empoderamiento mediante el incremento en el acceso a la información, recursos productivos, recursos financieros y al proceso de toma de decisiones”, incluyendo el fomento de “un entorno propicio para que la juventud participe en la agricultura familiar, permaneciendo en el campo y constituyéndose en agentes del desarrollo sostenible”. En consonancia con estos objetivos, en las políticas del Ministerio de Agricultura se destacan aspectos que son de especial relevancia, como el fomento del intercambio de experiencias, el concepto integrador de la agricultura familiar (que incluye gestión forestal, acuicultura, pastoreo y pesca familiar), así como el papel fundamental que tienen mujeres y jóvenes en la agricultura familiar.

La República Dominicana, al igual que otros países de América Latina y el Caribe, está articulando esfuerzos para combatir las desigualdades y contribuir en la lucha contra la pobreza y el hambre, en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El fortalecimiento de la agricultura familiar, contemplado como una política pública, contribuye al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como los que se señalan en la Figura 2.

Figura 2. Impacto de la agricultura familiar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).⁷



⁶Resolución A/72/426 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028).

⁷s/f FAO 2018.

Para alcanzar estos objetivos, los gobiernos deben promover “mejores políticas públicas a favor de la agricultura familiar, así como crear, reforzar e impulsar mecanismos y espacios de diálogo político, incluyendo Comités Nacionales de Agricultura Familiar”, promoviendo “la colaboración entre los diferentes actores en el medio rural, potenciando acuerdos entre consumidores, organizaciones agrarias y campesinas, centros de investigación, entre otros”.

En el marco de la celebración del Año Internacional de la Agricultura Familiar en 2014, la República Dominicana impulsó varias acciones para lograr el reconocimiento de la agricultura familiar y su fortalecimiento como proveedora de alimentos. Entre ellas, destaca la creación de un Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF), que representa un espacio nacional de diálogo de políticas públicas específicas y diferenciadas para este sector. En este espacio, con participación del Ministerio de Agricultura, se avanzó en la construcción del concepto de la agricultura familiar, que fue reconocido y aprobado por el Ministerio en 2016 mediante la Resolución No. RES-MA-2016-14.

Estas acciones han contado con el apoyo técnico de la FAO por medio de varias iniciativas como el Proyecto FAO-Brasil sobre alimentación escolar, a través del cual se realizó un estudio de la agricultura familiar en Monte Plata, arrojando que el 62 % de los agricultores tiene tres hectáreas o menos, con una amplia variedad de cultivos que le sirven de sustento y para la generación de ingresos. Ese mismo año, en 2015, se realizó un Precenso Agropecuario donde se cuantificaron las unidades de producción agropecuaria y la cantidad de productores que existe en el país. Posteriormente, el programa Mesoamérica sin Hambre, iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la FAO, acompañó el proceso de caracterización y registro de la agricultura familiar mediante un ejercicio piloto en Monte Plata, que tuvo como objetivo obtener información para definir los criterios y las características que identifican a la agricultura familiar.

Con base en los resultados de estas acciones, el Ministerio de Agricultura adopta el concepto de agricultura familiar y la define como:

Un sistema de producción en el que se desarrollan actividades agropecuarias y no agropecuarias, en un

*territorio determinado, donde la gestión, los ingresos y el trabajo de la unidad productiva se caracterizan mayormente por los vínculos familiares y emplea ocasionalmente mano de obra contratada.*⁸

Las actividades productivas agrícolas incluyen cultivos, producción pecuaria, pesca artesanal, acuicultura, agroforestería y agregación de valor, mientras que las actividades no agrícolas comprenden artesanía, servicios rurales y turismo rural. La producción de la agricultura familiar va dirigida tanto para el consumo de las familias, como para el mercado.

Esta normativa ministerial, la Resolución No. RES-MA-2016-14, crea un Consejo Consultivo presidido por el Ministro de Agricultura e integrado por todas las instancias vinculadas a la agricultura familiar, incluyendo organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Dentro de las funciones del Consejo Consultivo está la de coordinar y articular el diseño y la ejecución de políticas para el fortalecimiento de la agricultura familiar (ver Anexo 1).

En la definición que establece la Resolución se destaca de la agricultura familiar el constituir un sistema de producción o modo de vida que se desarrolla en un territorio con sus propias características culturales, organizativas y relaciones económicas y sociales, donde coexisten miles de familias, cuya producción material, institucional y espiritual va dirigida a la reproducción de la vida en las comunidades y a la preservación de la naturaleza, atendiendo el consumo de las familias y usando los excedentes de la producción para el mercado.

Es importante destacar que la normativa está vinculada a directrices y marcos internacionales. Por ejemplo, la FAO considera a la agricultura familiar como:

La base de la producción sostenible de alimentos, de la gestión medioambiental del territorio rural y marino donde se desarrolla y de su biodiversidad, es fuente importante de las manifestaciones culturales de cada pueblo y, en definitiva, un pilar fundamental del desarrollo integral de las naciones.

Asimismo, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) vinculado al sector agropecuario, aprobó

⁸ Cf. MARD (Resolución No. RES-MA-2016-14).

el siguiente concepto de agricultura familiar para la región centroamericana:

Un modo de vida caracterizado por la realización de actividades agrícolas que buscan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la familia, así como la generación de ingresos para alcanzar una vida plena y digna, y que se basa en la conservación del me-

dio ambiente, la cultura, la tradición, la innovación y en la transferencia de conocimientos a las siguientes generaciones.

En ambos conceptos se reconoce que, en la agricultura familiar, las actividades agrícolas se complementan con actividades no agrícolas.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

En general, la agricultura familiar se caracteriza por lo siguiente:

- La fuerza de trabajo ocupada en la unidad productiva es predominantemente de origen familiar, siendo limitada la contratación de trabajadores ajenos al núcleo familiar.
- La familia es responsable directa de la gestión y administración de las actividades productivas, residiendo en la unidad productiva o en una zona cercana.
- Los ingresos del núcleo familiar provienen principalmente de la unidad productiva.
- Los recursos productivos utilizados son compatibles con la capacidad de trabajo del núcleo familiar, con la actividad desarrollada y con la tecnología utilizada, de acuerdo a la realidad de cada país.

- Se entiende por unidad productiva el área total de tierra, bajo cualquier tipo de tenencia, que posea el núcleo familiar.

- El núcleo familiar se refiere a todas las personas que viven en el hogar, y comparten el presupuesto y el trabajo en una misma unidad productiva.

- El área máxima de la unidad productiva o el número de personal contratado, permanente o temporal, considerado dentro de las características de la agricultura familiar es definido por cada país.

En la agricultura familiar, con sus prácticas de agricultura sostenible y agroecología, la asociatividad, la autogestión de los bienes comunes, la economía comunitaria, la artesanía, el convite, entre otros factores, las familias productoras establecen relaciones de cooperación y solidaridad entre los trabajadores, y de estos

con la naturaleza. Estas relaciones de cooperación económica, social y ambiental, establecidas en los distintos emprendimientos asociativos y en las unidades familiares, no solo existen al interior de la agricultura familiar sino que, además, se ha desarrollado todo un conjunto de relaciones institucionales, de visiones y de estrategias de articulación y acción, que hacen de la agricultura familiar un sistema productivo con posibilidades de desarrollarse de forma sostenible. El comercio justo, la soberanía alimentaria, el consumo responsable, las finanzas éticas y las organizaciones en sus distintos niveles complementan la estructura de un sistema en desarrollo progresivo, y que contribuye a reducir la pobreza y las desigualdades.

A la agricultura familiar se dedican productores y productoras de bienes alimenticios, de consumo inmediato, y de servicios para la producción agropecuaria, lo que los hace altamente vulnerables por

- a) la vulnerabilidad de la producción agrícola;
- b) la dispersión territorial de la producción, de las unidades productivas y la distancia de los mercados;
- c) la inestabilidad de los precios en los mercados;
- d) el bajo volumen de la oferta de productos; y
- e) el poco acceso a infraestructura de comunicación y transporte en las zonas rurales, entre otros aspectos.

La agricultura familiar debe ser protegida y estimulada por políticas públicas que contribuyan a su desarrollo y sostenibilidad.

El presente Plan Nacional de Agricultura Familiar considera estas limitaciones y dificultades, para hacer más eficientes y efectivos los recursos y las acciones que se desprendan de las políticas públicas dirigidas a favore-

cer el desarrollo de la agricultura familiar. En ese sentido, se propone impulsar lo siguiente:

2.1 LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional hace referencia al derecho que tienen los pueblos para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias, de acuerdo con sus objetivos de búsqueda del bienestar común sostenible. Asimismo, hace referencia a la posibilidad de alimentarse y nutrirse con alimentos culturalmente adecuados, accesibles y producidos por ellos mismos. La Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional se da cuando los consumidores tienen acceso a una alimentación suficiente, oportuna, sana y de calidad para una buena nutrición, y los productores pueden generar los alimentos que sus saberes, culturas y tradiciones les permiten, defendiendo las infraestructuras, las técnicas productivas, las semillas y el patrimonio genético a nivel local y nacional.

2.2 LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

La Economía Social Solidaria (ESS) se conoce como un sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios centrado en el ser humano, orientado por prácticas solidarias y colaborativas, mediante la autogestión, la autonomía individual y colectiva, la educación liberadora, la equidad, la ayuda mutua, la transparencia, la cooperación, el compromiso con la comunidad y el medio ambiente para lograr el bien común. El comercio justo y la cooperación son expresiones claras de intercambios solidarios que se dan en los servicios de comercialización, finanzas éticas, consumo responsable, producción ecológica, etc.

2.3 EL ASOCIATIVISMO

El término asociativismo está vinculado a las formas empresariales que adoptan las organizaciones de pequeños productores agropecuarios para crear economías a escalas mayores y reforzar sus capacidades de negociación frente al mercado y al Estado, mediante la autogestión de los servicios de apoyo a la producción, la comercialización y el procesamiento, tales como el crédito, el transporte, la logística, la asistencia técnica, el mercadeo, entre otros.

2.4 POLÍTICAS PÚBLICAS AGRÍCOLAS

Se traducen en acciones de apoyo que desarrolla el Gobierno Central, identificadas, diagnosticadas y planificadas entre la población rural y las entidades que intervienen en el sector, para contribuir a la solución efectiva de problemas sociales, económicos, ambientales y culturales específicos. Para concretar estas políticas, se deben especificar claramente los objetivos, las estrategias, las metas, las acciones, las actividades y el presupuesto. Asimismo, es fundamental la participación de la agricultura familiar en todo el proceso de identificación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los resultados de las políticas públicas, con roles y responsabilidades bien definidos.

2.5 SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR

Constituyen el conjunto de actividades que ofrecen el Gobierno central, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y las empresas privadas a las familias productoras del sector agropecuario en todos los eslabones de la cadena de valor. En la República Dominicana se presta asistencia técnica a través de la investigación y la extensión; la capacitación; el financiamiento mediante créditos, incluyendo el seguro agrícola; la información de mercados; y los subsidios directos para la formación de activos fijos y variables, tales como insumos (semillas, abonos y controladores), roturación de tierra, sistema de riego, mejora genética, equipos y logística de comercialización, y agregación de valor.

2.6 LA AGROECOLOGÍA Y EL TERRITORIO RURAL

La agroecología es el conjunto de prácticas y conocimientos desarrollados y sistematizados por la agricultura familiar, las entidades de apoyo y la academia, con los que se busca la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad ecológica del planeta. Con la agroecología se busca hacer un uso racional de los bienes naturales, por lo cual se promueve la solidaridad, no solo entre los seres humanos y entre estos y otros seres vivos, sino también con las generaciones futuras. Esta es una propuesta de superación de la explotación rentista y la apropiación individual de los bienes y servicios de la naturaleza, la biodiversidad y el trabajo.

El territorio rural es el conjunto de relaciones humanas, sociales y ecológicas que identifican a la población de un espacio físico rural determinado. Estas relaciones pueden ser de explotación o cooperación y se dan entre sujetos organizados en estructuras de poder económico, social y político, generando al mismo tiempo una diversidad de culturas e ideologías.

2.7 LA IGUALDAD DE GÉNERO

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres.”⁹ (ONU Mujeres 2016), reconociendo que “en la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones”. En esa medida, “la igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos, y tanto un requisito como un indicador del desarrollo centrado en las personas”¹⁰.

⁹ONU Mujeres. Profundicemos en términos de Género : Guía para periodistas, comunicadoras y comunicadores. Guatemala. 2016

¹⁰ *Ibidem*





EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA AGRICULTURA FAMILIAR



El sector agropecuario en la República Dominicana tiene una considerable importancia social y económica. De acuerdo a los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la República Dominicana tiene una población de 9 446 282 habitantes, de los cuales el 25.3% reside en los territorios rurales¹¹ (ONE, Censo 2010). El espacio dedicado a la producción agrícola se estima en 2.6 millones de hectáreas.

El Precenso Nacional Agropecuario de 2015 indica que en el país existen 259 971 productores agropecuarios y 319 676 Unidades Productivas Agropecuarias, de las cuales el 57% no sobrepasa las 4.4 hectáreas, conformando un sector agropecuario nacional en el que la agricultura familiar juega un rol clave en términos de producción de alimentos, pues genera el 85% de los renglones básicos que se consumen en el país y crea más del 50% del empleo agrícola. Estos datos indican el grado de importancia de la agricultura familiar en el desarrollo económico del país, aun sin considerar al obrero agrícola asalariado que vive de su fuerza de trabajo a tiempo completo o parcial, ni a otras unidades productivas como artesanos, pescadores, inmigrantes y aparceros.

La agricultura y la ganadería representan el 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana y emplean al 14% de la fuerza de trabajo de todo el país. Un 20% del presupuesto de 2018 del Ministerio de Agricultura se dedica a fomentar la producción agropecuaria; es decir, RD\$ 3,104.08 millones ejecutados para asistencia técnica, distribución de semillas, formación en buenas prácticas, fortalecimiento organizacional, entre otros servicios.

Otras instituciones del sector agropecuario, como el Banco Agrícola y el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), apoyan el crédito y el financiamiento para los agricultores. El Instituto Agrario Dominicano (IAD), por su parte, en coordinación con otras instituciones, trabaja el acceso a tierra y la titulación a parceleros. Además, se impulsa la formación de cooperativas y asociaciones, incluyendo asociaciones compuestas exclusivamente por mujeres, que trabajan proyectos de desarrollo y poseen financiamiento del Estado. El Ministerio de Agricultura ha señalado que todos estos beneficios se traducen en una estabilidad en la producción interna, que ha permitido a la República Dominicana ser autosuficiente en un 85% de la demanda de alimentos y, al mismo tiempo, cumplir con los

compromisos de exportar a mercados internacionales. No obstante, el 46.1% de la población rural del país es pobre, con bajos ingresos, lo que conlleva a altos niveles de desigualdad y a que los pequeños productores de alimentos se ubiquen entre los segmentos más pobres de la población.

De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), con base en el censo 2010, en ese año la pobreza multidimensional en las zonas rurales afectaba al 46.1%. Según cifras del Banco Central, tanto en el período 2000-2002 como en el 2015-2016, las remuneraciones laborales de las personas ocupadas en la agricultura eran las más bajas de toda la economía. De los 3.2 millones de personas pobres estimadas para el año 2016, el 22% (687 000) recibía un ingreso de pobreza extrema. De estos, cerca de la mitad vivía en zonas rurales, donde la pobreza monetaria extrema llegó a un 8.9%. Esto tiene implicaciones negativas sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la medida en que reduce la capacidad de compra de alimentos de los hogares rurales y desincentiva la producción agropecuaria.

La agricultura familiar es fundamental para erradicar el hambre y la inseguridad alimentaria. Por un lado, fomenta la producción de alimentos y de esta forma contribuye a la expansión y amplitud de la oferta de estos, y, por otro lado, representa una fuente de ingresos para hogares pobres que habitan en zonas rurales. Esto incluye a las mujeres, cuya participación económica en la agropecuaria no es lo suficientemente reconocida y quienes enfrentan barreras adicionales en su desarrollo y en su inclusión plena dentro de la sociedad. La participación de mujeres entre 29 y 54 años en la fuerza laboral aumentó del 59.5% en 2001 al 71.8% en 2016. A pesar de ello, una de cada cuatro mujeres (el 26%) estaba desempleada, porcentaje que se eleva al 53% en 2016 entre las mujeres jóvenes.

El estudio *Sembrar Futuro desde la Raíz*, publicado por Oxfam en 2013, indica que, a pesar de la importancia económica, social, ambiental y cultural de la agricultura familiar, esta no ha sido objeto de políticas públicas que puedan incidir de manera significativa en la situación de pobreza en la que viven las familias rurales¹². Los principales problemas identificados fueron el acceso limitado a la tierra, el agua, el crédito, las tecnologías y la comercialización, y la inequidad de género¹³. Estas dificultades de acceso a recursos productivos

¹¹ ONE (2010).

¹² Oxfam 2013. *Sembrar Futuro desde la Raíz*. Santo Domingo, República Dominicana.

¹³ *Ibidem*

impiden impulsar cambios tecnológicos que eleven la productividad. A su vez, el reducido tamaño de la producción y la baja calidad de la misma contribuyen a una inserción insegura en los mercados, incidiendo en los bajos precios, en la reducción de ingresos y en la pobreza. Esta situación tiene repercusiones directas en la sostenibilidad de los recursos naturales del país y afecta la seguridad alimentaria.

En 2017, en acciones realizadas en los espacios rurales con el apoyo del Foro Rural Mundial (FRM), destacó la falta de una política para movilizar recursos hacia ese sector, la ausencia de mecanismos de articulación de programas y proyectos que permitan resultados en el ámbito económico-productivo, social, ambiental y cultural, así como la ineficiencia en mecanismos de planificación y seguimiento, la ausencia de mercados, de servicios básicos, de agua, de vías de acceso adecuadas, entre otros.

En este contexto, instituciones, organizaciones, agencias de cooperación y analistas vinculados al desarrollo rural estudian los desafíos de una mayor producción y el combate a la pobreza con el objetivo de implementar políticas agropecuarias que fortalezcan la agricul-

tura predominante en el país, sobre el entendido de que una mejora en las condiciones de vida y en la producción de los pequeños productores reduce su vulnerabilidad y su inseguridad alimentaria. Para impulsar este esfuerzo deben promoverse la modernización, adaptación y transformación de las actividades productivas existentes. Todo esto mediante una reconversión tecnológica que mejore los niveles de competitividad de los pequeños productores y favorezca su inserción efectiva y sistemática en los mercados, al tiempo que se promueven en las comunidades los conceptos de gestión organizativa y económica.

Es importante promover un marco de políticas que potencie el desarrollo y bienestar de los agricultores y agricultoras familiares a través de un plan integral de apoyo a la agricultura familiar, que sea impulsado desde el Estado y con una activa participación de las organizaciones sociales; dirigidas a mejorar el acceso a los recursos naturales y a las tecnologías apropiadas, el impulso al papel de la juventud y la mujer, el acceso a los mercados regionales y locales, el acceso al crédito, la mitigación de los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de las organizaciones de la agricultura familiar.

1. MARCO DE POLÍTICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Este Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) está concebido en el marco de políticas públicas de la República Dominicana como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y el Plan Estratégico del Sector Agropecuario 2010-2020, y está alineado a los compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el país ante la comunidad internacional.

Con la finalidad de articular esfuerzos e intervenciones intersectoriales y multinivel, el Plan se inscribe en un marco amplio de políticas y compromisos entre los que destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan SAN-CELAC, la Ley de Agricultura Familiar del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Plan Plurianual del Sector Agropecuario y la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Igualmente, el

Plan ha sido elaborado con un enfoque de desarrollo humano para alinear las intervenciones del Estado a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social. Particularmente, refuerza el compromiso con la producción agroecológica, el ecoturismo, la agricultura orgánica y la producción agrícola sostenible.

En la República Dominicana, el marco legal al que está vinculado el PNAF se ampara en la Constitución Dominicana, la cual obliga al Estado a:

*promover la investigación y la transferencia de tecnologías para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria.*¹⁴

¹⁴ CD (2010, art.54).

Por otro lado, la Constitución también señala que:

*La familia es el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.*¹⁵

Asimismo, establece que:

*El Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país; fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportunos.*¹⁶

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 orienta la planificación estatal sectorial y plurianual hacia una visión de país más próspero y sostenible, donde las personas puedan vivir dignamente. Establece, entre sus objetivos específicos y líneas de acción, el incentivo y apoyo a la agricultura familiar "como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural que promueve una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades". Entre otros aspectos, determina lo siguiente:

- a. Fomentar en la zona rural actividades productivas no agropecuarias que complementen y diversifiquen las fuentes de ingreso familiar, tales como las vinculadas al agroecoturismo, los sistemas de pago por servicios ambientales y mantenimiento de infraestructuras, entre otras.
- b. Apoyar la agricultura familiar como medio para contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población rural.

- c. Proveer servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales.
- d. Impulsar acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales que garanticen su acceso a los recursos productivos (titularidad de la tierra, crédito, etc.) con el fin de superar los obstáculos que dificultan su autonomía y desarrollo personal.
- e. Asegurar la debida coordinación y articulación en la ejecución de las políticas públicas que propicien condiciones favorables para el relevo generacional en el campo y la revalorización de la vida rural.
- f. Impulsar una equilibrada distribución espacial de las actividades económicas con alta capacidad de generar empleo decente.

En el año 2016 fue promulgada la Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), que reconoce el derecho a una alimentación adecuada para la población dominicana. Esto implica la creación de políticas públicas, programas y proyectos con un enfoque de derechos, que garanticen la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos nutritivos por parte de todas las personas, especialmente la población en condiciones de vulnerabilidad.

Sobre el amparo de este marco jurídico y de los compromisos asumidos por el país para cumplir con los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar en la República Dominicana, el Ministerio de Agricultura crea el Consejo Consultivo de la Agricultura Familiar para dar seguimiento y apoyo a los planes estratégicos y "coordinar el diseño y ejecución de las políticas públicas orientadas a la agricultura familiar en el país."¹⁷ Asimismo, el Ministerio de Agricultura, se compromete a incluir "en su presupuesto anual una partida orientada al fomento y desarrollo de la Agricultura Familiar."¹⁸

El Ministerio de Agricultura también cuenta con un Plan Estratégico 2010-2020, con el Plan Plurianual 2018-2021 y con el Plan de Acción del Sector Agropecuario período 2016-2020.

¹⁵ CD (2010, art. 55).

¹⁶ CD (2010, art. 222).

¹⁷ MARD (Resolución No. RES-MA-2016-14).

¹⁸ *Ibidem*



©FAO



©FAO





DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN GENERAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



En el período enero-noviembre de 2017, el sector agropecuario aportó cerca de 6% al PIB de la República Dominicana, reflejado por un desempeño de la agricultura de un 6.3%, y la ganadería, silvicultura y pesca un 5.3%, siendo los subsectores que más contribuyeron. En ese mismo período, la producción de arroz presentó un crecimiento de 5.8%, los plátanos un 6.9%, las habichuelas un 4.3%, el cacao un 10.0%, el café un 28.7%. Por otro lado, la ganadería, la silvicultura y la pesca crecieron un 5.3% como resultado del incremento de la producción de leche cruda en un 10.7%, los huevos en 5.7%, el pollo en 4.5%, el ganado porcino en 2.3% y el ganado bovino en 1.0%.

Como se observa, los rubros que aportaron en mayor medida al sector agropecuario en la República Dominicana en 2017 fueron precisamente aquellos que concentran la mayor cantidad de unidades de producción familiar. Por el número de unidades dedicadas a esta actividad y el empleo que genera, la agricultura familiar tiene un peso importante para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria, la configuración socioe-

conómica y cultural de la ruralidad dominicana y la preservación del medio ambiente. La agricultura familiar constituye una base fundamental de la formación de los territorios rurales y la estructuración del tejido social rural del país.

Sin embargo, a pesar de esta importancia económica, social, ambiental y cultural de la agricultura familiar, las políticas públicas agropecuarias ejecutadas por los diferentes gobiernos no han sido integrales, sistemáticas y focalizadas especialmente en este sector. Igualmente, no han sido lo suficientemente eficientes y eficaces para brindar a los agricultores familiares un apoyo que permita la satisfacción de sus necesidades.

Por ser un sector fundamental para la producción de alimentos, la generación de empleos, la lucha contra la pobreza rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo rural, es imperativa la definición, elaboración, planificación y ejecución de un plan de políticas públicas dirigidas al desarrollo y sostenibilidad de la agricultura familiar.

1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES

A partir de las informaciones obtenidas en el plan piloto de registro de la agricultura familiar realizado con el apoyo del programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO en Monte Plata, el análisis de los resultados del Precenso Agropecuario de 2015 y otras informaciones, se realizó una caracterización de los agricultores y agricultoras familiares de la República Dominicana. En este proceso se ajustaron los criterios generales a las condiciones concretas en que la agricultura familiar se manifiesta y presenta en el país. La caracterización está basada en las directrices emitidas por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en el año 2017, mediante la resolución ministerial del 2016, considerando los siguientes criterios:

- **Administración de la Unidad Productiva:** En manos de la familia.
- **Ingresos:** Si el ingreso de la actividad productiva es mayor a RD\$ 100,000.00 por año, un 60% debe tener origen en la actividad productiva. Con ingresos me-

nores a RD\$ 100,000.00 por año, los agricultores familiares requieren de otras acciones para complementar sus gastos. El límite por año es de RD\$ 500,000.00 (con ingresos mayores a ese valor, deja de ser agricultura familiar y pasa a otra categoría).

- **Mano de obra:** Empleados fijos y permanentes, hasta dos trabajadores. Contratados temporales sin límite (depende de la unidad productiva y número de miembros del núcleo familiar).
- **Área total de la Unidad Productiva:** Hasta 150 tareas (dependiendo de la región) bajo cualquier tipo de tenencia.

Es importante indicar que, a partir de los registros de agricultura familiar, se puede definir la tipología de los agricultores y agricultoras en la República Dominicana considerando criterios como la finalidad y el volumen de la producción, y el vínculo con el mercado. Con base en lo anterior, la FAO ha considerado tres tipos de agricultura familiar, como se indica a continuación:

Figura 2. Tipología de la agricultura familiar según la FAO, definida con base en el vínculo con el mercado

TIPO 1	Agricultores familiares que producen sólo para consumo o no producen lo que consumen, y trabajan como empleados ocasionales en otras unidades productivas para cubrir sus necesidades.
TIPO 2	Agricultores familiares que producen lo que consumen y comercializan pequeñas cantidades de excedentes a mercados locales o intermediarios.
TIPO 3	Agricultores familiares que producen lo que consumen, tienen vínculos con mercados, pero requieren medidas para fortalecer y ampliar estos vínculos.

2. SITUACIÓN GENERAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Para la definición, elaboración, planificación y ejecución de las acciones y políticas públicas para la agricultura familiar, en este Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) se realizó un diagnóstico general de las potencialidades existentes, así como las oportunidades que pueden aprovecharse:

a. Fortalezas o potencialidades

- Sujeto con recursos productivos, experiencia y conocimientos tradicionales y modernos.
- Disponibilidad de los agricultores para trabajar.
- Un aceptable nivel organizativo, de asociatividad y autogestión.

b. Oportunidades existentes

- Reenfocar hacia la agricultura familiar los programas de servicios de apoyo a la producción y comercialización del Ministerio de Agricultura y sus instituciones autónomas.
- Alinear con el PNAF los servicios de apoyo de las ONG, agencias y proyectos de cooperación nacional e internacional.
- Revisar las políticas públicas existentes de apoyo a la agricultura.
- Vincular los mercados nacionales e internacionales y el sector privado.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural y su nivel socioeconómico.

c. Debilidades y limitaciones para su desarrollo sostenible

- Infravaloración de la agricultura como fuente básica para la alimentación y nutrición.
- Falta de valoración y de reconocimiento del rol de las mujeres en la economía del cuidado.
- Edad promedio de los productores es muy alta.
- Falta de oportunidades que motiven a jóvenes de zonas rurales a incorporarse a la economía rural.
- Limitada capacidad de acceso y de tenencia de los medios de producción y de vida, tales como tierra, agua, seguro, tecnologías y financiamiento adecuado y oportuno.
- Falta de coordinación entre las instituciones y el programa de apoyo a la agricultura familiar.
- Limitado acceso a los servicios básicos de calidad.

d. Amenazas

- Discontinuidad de las políticas públicas por cambios de funcionarios y gobiernos.
- Efectos del cambio climático.
- Proceso de acaparamiento de las tierras.
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés) y las políticas de importaciones indiscriminadas.
- Migración de la población rural, en especial de la juventud.
- Inestabilidad de los precios de mercado.

MINISTERIO



DE AGRICULTURA



ELEMENTOS DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

1. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Con la finalidad de hacer operativa la Resolución No. RES-MA-2016-14, en 2016 el Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF), con las instituciones y organizaciones que lo integran, inició la construcción del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) con participación activa del Ministerio de Agricultura y otras instituciones de gobierno, organizaciones sociales y el apoyo técnico de la FAO. Este proceso se llevó a cabo en el marco del proyecto “Definición e Implementación de un Programa Nacional de Políticas Públicas en Apoyo a la Agricultura Familiar Campesina en República Dominicana”, auspiciado por el Foro Rural Mundial (FRM) con el objetivo de promover políticas públicas para la agricultura familiar.

El proceso fue coordinado por un Comité Gestor, conformado por representantes del CNAF, los Ministerios de Agricultura, Medio Ambiente y Salud Pública, y con la asistencia técnica de la FAO. Las acciones incluyeron reuniones, encuentros, talleres, seminarios y visitas a nivel nacional.

Se llevaron a cabo nueve encuentros de sensibilización sobre agricultura familiar y nueve talleres en las ocho Regionales del Ministerio de Agricultura, con la participación de técnicos de Ministerio y de otras instituciones del sector agropecuario, y representantes de las organizaciones sociales relacionadas con la agricultura familiar. En los talleres se recopiló la información para definir las líneas de trabajo del Plan, con base en las debilidades y fortalezas analizadas.

Adicionalmente, para discutir la situación de la agricultura familiar y definir los ejes estratégicos y las acciones correspondientes al presente Plan, se realizaron consultas participativas mediante grupos focales en todo el país, cuyos resultados fueron avalados en un seminario final en el que participaron los representantes de los grupos focales y funcionarios de las distintas entidades públicas, ONG, la universidad estatal y la cooperación internacional (Ver Anexo 3).

2. VISIÓN A DIEZ AÑOS

La agricultura familiar será un modelo económico, social, cultural y ambiental regido por relaciones económicas y sociales con equidad; con predominio de la agroecología y otras prácticas sostenibles de producción, gestión empresarial asociativa y territorial; la

equidad de género como reconocimiento, valoración y compartición de las responsabilidades; circuitos cortos de comercialización fortalecidos; empoderamiento en las cadenas de valor y soberanía alimentaria.

3. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la agricultura familiar a través de la creación de condiciones favorables para su desarrollo sostenible, mejorando las condiciones de vida de la población, promoviendo la gobernanza territorial y reduciendo la vulnerabilidad ambiental.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar los niveles de producción, rentabilidad y de ingresos de la agricultura familiar.
- Diseñar e implementar políticas públicas diferenciadas que contribuyan a transformar los actuales servicios públicos de apoyo a la agricultura familiar.
- Fortalecer la capacidad de las familias y las organizaciones de la agricultura familiar.
- Priorizar el desarrollo de la agricultura sostenible,

agroecológica y orgánica en el país, a través de un sistema eficiente y efectivo de investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y difusión.

- Establecer un sistema de incentivos, financiamiento, crédito y aseguramiento para los emprendimientos asociativos de la agricultura familiar y las unidades familiares, con la participación del Estado, las ONG y la cooperación internacional.
- Promover la integración de la juventud rural y las mujeres en el desarrollo de la agricultura familiar.

3.3 RESULTADOS ESPERADOS

- Las familias han mejorado su nivel económico y su calidad de vida.
- Se dispone de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar.
- Organizaciones y productores familiares han fortalecido sus capacidades para la gestión política y económica.
- La agroecología, la agricultura orgánica y las prácticas sostenibles han incrementado su participación en la producción de agroalimentos en la República Dominicana.
- Sistema de incentivos, financiamiento, crédito y seguros para la agricultura familiar funcionando.
- Jóvenes rurales participando activamente.





EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES DE POLÍTICAS



EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 1. Extensión, capacitación e investigación para promover la agricultura sostenible.	Contribuir a transformar los actuales sistemas de producción de la agricultura familiar hacia prácticas de agricultura sostenible y bajo los principios de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.	Ejecución de un programa nacional permanente de extensión e investigación para las familias productoras, que incluya el mejoramiento y la apropiación de las tecnologías y métodos de producción sostenibles.	Extensión: - Promover el fortalecimiento del sistema de extensión agrícola de apoyo a la agricultura familiar, con una estructura especializada descentralizada, con asignación de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios. - Incorporar los avances técnicos y científicos de la producción sostenible, adaptándolos a las condiciones de los territorios y cultivos locales. Recuperar y reorganizar los centros especializados de investigación agrícola y forestal e integrar los a las acciones de extensión. - Desarrollar sistemas productivos agroecológicos a nivel de las unidades productivas con tecnologías que eleven la productividad y la valorización de las parcelas. Capacitación: - Definir y desarrollar un plan de formación básica que permita empoderar a los agricultores familiares con el conocimiento necesario para mejorar sus capacidades de producción y gestión económica territorial, empresarial y asociativa. - Realizar alianzas con las academias para incluir en el currículo escolar y de formación técnica el enfoque de agricultura sostenible, agroecológica y agricultura orgánica. - Promover los intercambios de conocimientos a través de la metodología de Campesino a Campesino. - Establecer alianzas estratégicas con otras escuelas de Latinoamérica y otras latitudes (becas, intercambios). Investigación: - Desarrollar investigaciones con participación comunitaria, aplicando la metodología de participación de las familias y centros de investigación. - Fortalecer la investigación en agricultura sostenible, agroecología y agricultura orgánica en el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF); promover la gestión del conocimiento y mejorar los mecanismos de diseminación. - Fortalecer la investigación en el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria para desarrollar la agricultura familiar - Centrar la investigación en la solución de problemas o en aprovechar oportunidades en tecnología de producción, procesamiento y acceso a mercados.	Ministerios de Agricultura, de Medio Ambiente, Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), academias, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Consejo Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), institutos de investigación, otros organismos de cooperación, sector privado, Organización No Gubernamental (ONG), otros.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 2. Organizaciones empoderadas con capacidad de gestionar los procesos productivos, de acceso a mercados y de desarrollo territorial.	Fortalecer los emprendimientos asociativos y las organizaciones sociales de la agricultura familiar.	Desarrollar sus capacidades de gestión empresarial en producción, procesamiento y comercialización.	- Promover el asociativismo, en especial con mujeres y jóvenes. - Integrar e institucionalizar la participación de representantes de las organizaciones de agricultura familiar en los espacios de toma de decisiones del sector agropecuario a nivel nacional y territorial. - Promover la reforma de la Ley de Cooperativas para darle régimen especial a las cooperativas agropecuarias y de trabajo asociativo de la agricultura familiar.	Ministerio de Agricultura (MA), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), FAO, IICA, Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), INFOTEP, Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y Rural (PRORURAL), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organizaciones de agricultores, Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), Instituto de Innovación en Biotecnología (IIBI), JAD, otros.
Eje 3. Fomento de la agricultura familiar sostenible y resiliente.	Fomentar y consolidar la agricultura familiar de forma organizada, considerando los factores climáticos, la soberanía y seguridad alimentaria, y la salud de la población.	Crear un sistema de apoyo y protección institucional, que promueva una sinergia entre productores y consumidores.	- Registrar a todos los productores y productoras de la agricultura familiar a nivel nacional en un sistema que permita conocer sus características, su estatus de producción, comercialización y sus necesidades prioritarias. - Formular planes regionales y locales (por sub-zonas) de fomento a la producción de la agricultura familiar, que incluya la semilla, preparación de tierra, insumos, equipos, maquinarias, créditos, asistencia técnica, etc., con participación de las organizaciones de productores y productoras. - Organizar bancos de semillas y germoplasmas con agricultores y agricultoras familiares, recuperando y mejorando el patrón genético nacional, adaptado a los diversos ecosistemas y agroecosistemas. - Establecer sistemas de gestión comunitaria de riesgo, que contemplen la prevención y adaptación al cambio climático. - Fomentar la agricultura familiar resiliente al cambio climático con prácticas de conservación, adaptación y mitigación.	Ministerios: Agricultura, Medio Ambiente, INFOTEP, IDIAF, organizaciones de productores/as, ONG, DIGEGA, Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Consejo Nacional de Cambio Climático, academias, organismos de cooperación, ANC, otros.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 4. Incentivos, financiamiento, crédito y aseguramiento diferenciados para la agricultura familiar.	Generalizar el acceso al crédito de fomento productivo y la seguridad de las inversiones de la agricultura familiar.	Diversificar el crédito con criterios éticos y solidarios, de corto plazo para la producción y la comercialización, y a largo plazo para las inversiones en formación y adquisición de medios e instrumentos de producción.	- Impulsar el establecimiento de una ventanilla de financiamiento diferenciado en el BAGRÍCOLA para asegurar tasas y plazos con base en las capacidades de los diversos tipos de agricultura familiar y las diferentes estrategias para la soberanía alimentaria, cambio climático y acceso a mercados. - Promover el ajuste de los requerimientos legales para otorgar préstamos a la agricultura familiar, incluyendo la constitución de un fondo de garantía para el financiamiento de la agricultura familiar. - Proponer el aseguramiento agrícola universal de las inversiones y la producción, con un sistema de seguros diferenciados para la agricultura familiar. - Coordinar con las organizaciones de la agricultura familiar, las ONG, cooperativas de ahorros y créditos y la cooperación internacional la gestión de los programas de financiamiento, tales como un fondo rotatorio, cooperativas, ayuda mutua y otras modalidades. - Constituir un Fondo Semilla no reembolsable para el financiamiento de activos fijos asociativos, como maquinarias, equipos, pequeñas infraestructuras, medios de transporte, locales, entre otros.	Banco Agrícola, Banco de Reservas, Banca Solidaria, FEDA, MA, Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOS), INFOTEP, otros.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 5. Comercialización y acceso a mercados.	Organizar cadenas empresariales asociativas para acceder a mercados.	Promover circuitos cortos y largos de comercialización, acercando a las familias productoras a los consumidores finales, para reducir costos de intermediación y garantizar mejores precios para la agricultura familiar y menores para los consumidores.	- Promover la creación de cadenas asociativas de comercialización, abastecimiento y procesamiento entre empresas asociativas de familias productoras con empresas de familias consumidoras, asegurando el abastecimiento con productos frescos y procesados, sanos y de calidad, en ambas direcciones (rural-urbana-rural), y promover el consumo responsable. - Proponer la regulación de importaciones que no afecten la producción nacional y su comercialización en el país, en función de la soberanía alimentaria. - Focalizar la creación de vínculos de intercambios comerciales formales con Haití y las islas del Caribe. - Favorecer la creación de centros de acopio y agro-industrias (asociativas) en las zonas rurales, que promuevan y le den valor agregado a la producción de la agricultura familiar. - Facilitar el acceso a información de mercados desde las oficinas regionales y alianzas para la vinculación de los productos de la agricultura familiar con el turismo, el ecoturismo y con los supermercados. - Impulsar la participación de la agricultura familiar en las compras públicas, garantizando cuotas y creando las condiciones para su implementación y el establecimiento de contratos. - Promover y fortalecer mercados locales, y ferias agropecuarias regionales y nacionales para la agricultura familiar. - Capacitar a los productores de la agricultura familiar sobre mercado, manejo postcosecha y agregación de valor a los productos; y sobre consumo sano y responsable. - Acompañar procesos para mejorar la calidad y promover la certificación de los productos en cuanto a la inocuidad, sanidad, estándar de nutrición y trazabilidad. - Promover sellos de calidad y diferenciados para el acceso de la agricultura familiar a mercados.	Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Dirección General de Compras Públicas, Merca Santo Domingo, organismos de cooperación, IDECOOP, Ministerio de la Presidencia, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), JAD, PRORURAL, Alcaldías, IAD, Programa Progresando con Solidaridad (PROSO-LI), Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC), INFOTEP, Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), otros.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 6. Servicios de comunicación e infraestructura de apoyo a la producción.	Garantizar que la agricultura familiar tenga vías de comunicación, infraestructuras de riego, de cultivos protegidos e insumos agrícolas amigables con el medio ambiente.	Reconstruir, adecuar y construir carreteras, caminos vecinales e interparcelarios, y dotar de sistemas de riego, maquinarias, equipos y tecnologías de producción sustentable.	- Garantizar el derecho al uso del agua como activo natural común, y garantizar su conservación y uso sostenible. - Descentralizar la gestión del agua para riego mediante la autogestión o cogestión del agua por las Juntas de Regantes y las Asociaciones de la agricultura familiar, como entidades empresariales asociativas. - Rehabilitar y dar mantenimiento continuo a los caminos vecinales, caminos interparcelarios, carreteras comunitarias y canales principales de riego. - Desarrollar sistemas de agricultura de ambiente controlado (invernaderos y casas sombra) para la agricultura familiar, manejados por mujeres y jóvenes. - Proveer infraestructuras de acumulación, almacenamiento y distribución de agua para la agricultura familiar. - Construir y dar mantenimiento a infraestructuras para manejo postcosecha para los agricultores familiares.	Ministerios de Agricultura, de Obras Públicas y Comunicaciones, Medio Ambiente, Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), FEDA, organismos de cooperación, alcaldías, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), INFOTEP, organizaciones de productores/as, otros.
Eje 7. Saneamiento y acceso y titulación de la tierra.	Garantizar el acceso a tierra y medios de producción propios y seguros para la agricultura familiar.	Proteger el acceso a la tierra y otros medios de producción como patrimonio familiar.	- Promover la política de acceso a la tierra, con el fortalecimiento de la institución rectora. - Fortalecer, facilitar y agilizar el proceso de titulación definitiva de la tierra en el sector reformado y no reformado. - Democratizar la gestión de los territorios, evitando la depredación de los sistemas agroecológicos, las reservas biológicas, los bosques, las áreas de pesca y las cuencas hidrográficas. - Definir las fronteras agrícolas y urbanas, protegiendo y conservando los bienes comunes naturales de la isla. - Aplicar políticas especiales de relevo generacional dotando de tierras, capacitación y capital semilla a jóvenes y mujeres rurales.	Instituto Agrario Dominicano, MA, Consejo Estatal del Azúcar (CEA), Comisión Nacional de Titulación, organizaciones de productores/as, Articulación Nacional Campesina (ANC), entre otros.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 8. Acceso garantizado a servicios básicos de calidad y servicios de protección social para la población rural.	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad a las familias del campo, como parte de sus derechos económicos y sociales.	Coordinar territorialmente las instituciones de servicios con participación de las familias rurales en la gestión o cogestión.	Salud, seguridad social y riesgos laborales: - Recuperar y validar las prácticas medicinales tradicionales y dotar a las boticas populares con suministro permanente de medicamentos, incluyendo naturales. - Garantizar acceso universal a las familias rurales a los servicios de salud y al seguro familiar de salud subsidiado, sistema de pensiones y seguros de riesgos laborales. - Incorporar a las cooperativas y empresas asociativas agropecuarias en el sistema de gestión de seguros de salud y laborales. - Proveer a la población la información necesaria para una alimentación balanceada con miras a disminuir la desnutrición. - Seguridad social y ciudadana. Educación: - Impulsar servicios de educación de calidad como derecho contenido en la Constitución Dominicana, mediante la dotación de las escuelas e institutos vocacionales públicos con personal profesional, equipos tecnológicos avanzados, logística de servicios y materiales de capacitación. Implementar la jornada escolar de ocho horas para los hijos de las familias rurales, con alimentación escolar e incorporando la participación comunitaria en la gestión. - Promover en el currículo de los distintos niveles de educación disciplinas culturales como artes, deportes, recreación; valores y prácticas culturales campesinas, como la agroecología y técnicas de producción; educación sexual y reproductiva, y enfoque de género. - Establecer sistemas de internet, creación de emisoras y canales locales campesinos de televisión para promover la comunicación y la información, y desarrollar nuestra identidad y valores culturales. Vivienda: - Promover el acceso a la energía limpia. - Garantizar a las familias productoras acceso a vivienda rural digna, confortable y segura en diferentes modalidades, dotada de electricidad, saneamiento y agua potable en un entorno seguro y atractivo.	Ministerios de Agricultura, Salud, Educación, organismos de cooperación, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, PROSOLI, Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE), Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), República Digital, organizaciones sociales, entre otros.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACTORES
Eje 9. Participación equitativa y empoderamiento de mujeres y jóvenes en las actividades productivas y económicas.	Ampliar la participación equitativa y el empoderamiento de la mujer y los jóvenes en todos los niveles de las dinámicas productivas del país.	Promover la participación de jóvenes y reducir la carga del trabajo del cuidado de la vida para las mujeres. Ampliar los espacios de participación en la gestión de la economía y el territorio.	- Promover la participación, organización y el empoderamiento de la juventud en el desarrollo. - Valorar y reconocer el aporte de las mujeres de zonas rurales en la agricultura familiar. - Empoderar a mujeres y jóvenes a través de la participación en la toma de decisiones y el acceso a medios de vida. - Incentivar la participación de la mujer y la juventud, con equidad de género, en el acceso a los derechos y responsabilidades en las organizaciones de la agricultura familiar, así como en las empresas asociativas y las acciones de fomento productivo. - Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales asegurando la permanencia de las siguientes generaciones en el área.	Ministerios de la Mujer, Agricultura, de la Juventud, organismos de cooperación, FEDA, BANCO AGRICOLA, Banca Solidaria, FIDA, PROSOLI, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA), Dirección General de Ganadería (DIGEGA), Federación de Mujeres Campesinas de Monte Plata (FEMUCAMP), Consejo de Ministros de la Mujer de Centroamérica y la República Dominicana (CAC-COMM-CA), IAD, PRORURAL, otros.-





FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR (PNAF)



1. FINANCIAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

La estrategia de financiamiento de las acciones del Plan debe considerar la movilización de recursos nacionales, así como la gestión de recursos complementarios externos (ONG, cooperación internacional, etc.).

2. SOSTENIBILIDAD DEL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

La permanencia y reproducción sostenible de la agricultura familiar como modo de vida o sistema de producción de bienes y servicios de consumo, con manejo autogestionado, con comercio justo, con equidad de género y con soberanía alimentaria, requiere:

- a. Que las unidades productivas de la agricultura familiar sean sostenibles económica, social y ambientalmente, lo cual implica que generen los ingresos necesarios para cubrir gran parte de las necesidades y satisfacer las expectativas de mejora de las condiciones de vida de las familias, incluyendo el acceso garantizado a los servicios y los derechos económicos y sociales que debe garantizar el Estado.
- b. Un marco jurídico-institucional y de políticas públicas adecuadas a su naturaleza y lógica productiva, favorable al desarrollo de sus actividades económicas solidarias, que aseguren acciones permanentes de apoyo financiero, seguros de inversión, comercialización y de asesoría técnica, como lo requiere también cualquier economía de mercado.

- c. Un tejido económico, social e institucional propio compuesto por las unidades individuales y asociativas de la agricultura familiar y las instituciones de apoyo, con vínculos sinérgicos entre ellas, con las instituciones del Estado y de los mercados, para lo cual deben tener e innovar en sus capacidades de autogestión y negociación. Es fundamental desarrollar un sistema de conexiones comerciales y de cooperación entre las unidades familiares, sus emprendimientos asociativos y sus redes de articulación en cadenas de intercambio, que hagan factibles los negocios para generar excedentes económicos y realizar las reinversiones requeridas para su desarrollo.
- d. Un equipo de técnicos y educadores con condiciones de trabajos satisfactorias, que les permitan una dedicación a tiempo completo para que puedan cuestionar, reflexionar, sistematizar y mejorar permanentemente sus prácticas de acompañamiento.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

Como responsable político y estratégico del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF), el Ministerio de Agricultura creó el Consejo Consultivo de la Agricultura Familiar (CCAF) mediante la Resolución No. RES-MA-2016-14, presidido por el Ministro de Agricultura con las responsabilidades principales de aprobación del PNAF y sus correspondientes Planes Operativos Anuales (POAs) y presupuestos. El Ministerio de Agricultura es la autoridad máxima en la toma de decisiones de los

planes políticos y económicos en esta materia, y con las funciones descritas por la citada resolución.

El CCAF actuará con el apoyo del Comité Nacional para la Agricultura Familiar (CNAF), cuyas funciones son proponer estrategias de diseño, ejecución y seguimiento a la implementación del PNAF y los POAs. El actual Comité Nacional, para efectos de la implementación del Plan, deberá ser reorganizado en cuanto a sus inte-

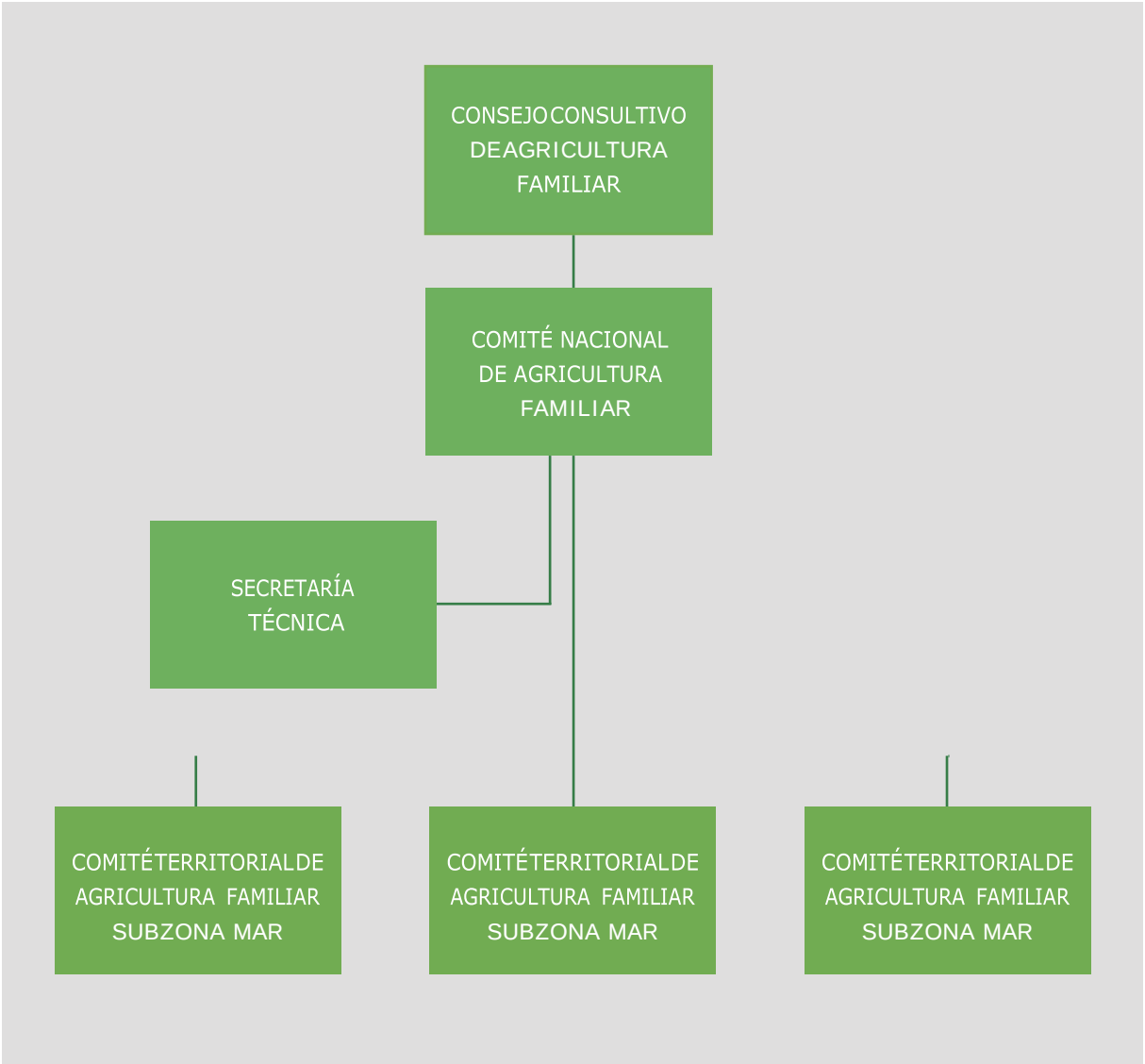
grantes, dado que se debe incluir a otras instituciones y organizaciones vinculadas a la agricultura familiar.

Para la gestión y los trabajos de planificación territorial y acompañamiento a la implementación del PNAF se sugiere la creación de los Comités Territoriales de Agricultura Familiar (CTAF) en las regionales del Ministerio de Agricultura, los cuales estarán formados por extensionistas del Ministerio, el Instituto Agrario Dominicano

(IAD), el BAGRÍCOLA, Ganadería y otras instituciones gubernamentales vinculadas al fortalecimiento de la agricultura familiar, como son las ONG, los organismos de cooperación con incidencia en el territorio, representantes de las organizaciones de agricultura familiar y representantes de las autoridades de los gobiernos locales.

En tal sentido, y para hacer operativo y eficiente el Plan, se establece la siguiente organización:

Figura 4.
Organigrama de operación.



Fuente: elaboración propia.

4. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para hacer el PNAF más extensivo, intensivo y permanente se debe aprovechar el potencial institucional existente en el país, representado en una gran cantidad de instituciones públicas, sin fines lucrativos y privadas. Estas ejecutan programas y proyectos dirigidos a ofre-

cer servicios de apoyo a la agricultura familiar, tanto de forma subsidiada como comercial, y deben ser incorporadas en la coordinación de las acciones del Plan, tanto a nivel nacional como local. Algunas de las instituciones vinculadas son:

SECTOR	INSTITUCIONES
Del sector público	• Ministerio de Agricultura y sus dependencias • Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Instituto Agrario Dominicano (IAD) • Dirección General de Ganadería (DIGEGA) • Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) • Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) • Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) • Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) • Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE) • Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) • Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social • Ministerio de Educación de la República Dominicana • Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI) • Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) • Banca Solidaria • Entre otras
Sin fines de lucro	• Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER) • Mujeres en Desarrollo Dominicana (MUDE) • Centro de Desarrollo Agroforestal (CEDAF) • Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) • Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC) • Centro de Investigación y Promoción Social (CEPROS) • Fundación SurFuturo • Fundación para el Desarrollo del Sur (FUNDASUR) • Fundación para el Desarrollo de la Juventud Rural (FUNDEJUR) • Fondo de Inversiones Solidarias para la Autogestión (FINSA) • Visión Mundial • Plan Internacional • Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD) • Centro de Capacitación Lemba (Centro Lemba) • Fundación REDDOM • Fundación Banreservas • Institutos de Formación Agronómica • Entre otras

Privado	• Universidades privadas con carreras de agronomía • Empresas de asesorías, consultoría y servicios agropecuarios • Bancos comerciales con financiamiento agropecuario • Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA) • Otros
Organismos de Cooperación Internacional	• AECID • AMEXCID • FAO • IICA • PMA • PNUD • FIDA • Otras

Para la coordinación, se deberá realizar un mapeo de instituciones de apoyo con sus servicios y capacidades en todos los territorios. Asimismo, la implementación del PNAF deberá apoyarse en las entidades organizativas de la agricultura familiar de carácter nacional, territorial y sectorial. Las principales a nivel nacional son las siguientes:

• **Articulación Nacional Campesina (ANC)** integrada por federaciones y asociaciones, entre ellas:

- o Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA)
- o Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES)
- o Asociación Central de Agricultores Luz y Esperanza (ACALEN)
- o Movimiento Cultural de la Comunidades Unidas (MCCU)
- o Federación de Campesinos Independientes Mamá Tingó (FECAIMAT)
- o Federación de Productores del Bosque Seco del Sur (FEPROBOSUR).
- o Otras.

• **Confederación Nacional Caficultores Dominicanos (CONCAFED)** integrada por:

- o Federación de Caficultores de San Juan (FECADESJ)
- o Unión de Asociaciones de Caficultores de la Región Norte (UNACAFEN)
- o Federación de Caficultores de la Región Sur (FEDECARES)

• **Movimiento de Campesinos Dominicanos (MCD)**
• **Confederación Nacional de Cacaocultores Dominicanos (CONACADO)**

Existen, además, otras asociaciones, federaciones, cooperativas, empresas rurales asociativas y mecanismos de ayuda mutua con unidades de la agricultura familiar, que deben incorporarse a la coordinación de las acciones del Plan. Por consiguiente, se realizará un mapeo de organizaciones campesinas, servicios y capacidades en todos los territorios y sectores.

El PNAF será el marco estratégico que orientará los Planes Operativos Anuales (POAs). Debe priorizarse la creación de las plataformas institucionales intersectoriales requeridas, considerando las necesidades en términos de personal técnico capacitado, marcos normativos, reestructuración logística y asignación de recursos, a nivel del Ministerio de Agricultura y de las demás instituciones vinculadas a la agricultura familiar, en coordinación con la sociedad civil, la cooperación internacional y el sector privado.

Este proceso puede iniciar con zonas piloto que sirvan de referente para hacer operativo el Plan en toda la República Dominicana. En función de lo anterior, se definirá el orden de prioridad de las acciones y las actividades que permitan crear en el primer año la plataforma con sus herramientas, dispositivos y mecanismos para la ejecución del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF).





REFERENCIAS

- Comisión Centroamericana y de República Dominicana de Agricultura Familiar (CCAF, 2017). Directrices para el reconocimiento e identificación de la agricultura familiar en el ámbito de la Comisión Centroamericana y de CCAF.
- Comité Nacional de Agricultura Familiar de la República Dominicana. (2014). Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014 (AIAF, 2014). Santo Domingo: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Impulso Global a la Agricultura Familiar. (2018). Decenio de la Agricultura Familiar, Alimentando al mundo, cuidando el planeta. Resumen Documento Conceptual. Foro Rural Mundial; Gobierno de Costa Rica.
- Ministerio de Agricultura. (2014). Resolución No. RES-MA-2016-14 sobre Agricultura Familiar. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Agricultura. (2019). Recuperado el 16 de Abril de 2019, de Ministerio de Agricultura: <http://agricultura.gob.do/transparencia/index.php/publicaciones-t>
- Ministerio de Agricultura y Riego. (2015). Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021. Perú.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2012). Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2016). Precenso Nacional Agropecuario 2015. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Santo Domingo.
- Ministerio de la Presidencia. (2018). Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022. Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN), Santo Domingo.
- Naciones Unidas (2011). Resolución A/66/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declara el Año Internacional de la Agricultura Familiar.
- Oficina Nacional de Estadísticas. (2010). IX Censo Nacional de Población y Vivienda. Santo Domingo.
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) 2015. Resultados del Precenso Nacional Agropecuario, República Dominicana (PRECENSO 2015).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, s.f.). Caracterización y registro de los agricultores familiares en la República Dominicana. Programa Mesoamérica sin Hambre.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2014). Decenio de la Agricultura Familiar: Alimentando al Mundo, Cuidando al Planeta.
- Vicepresidencia de la República Dominicana. (2019). Recuperado el 16 de abril de 2019, de <https://vicepresidencia.gob.do/viciedo/2018/02/22/gobierno-presenta-hoja-ruta-logro-del-ods2-hambre-cero-pais/>





ANEXOS

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

REGION	LUGAR	ECHA ENCUNTROS	FECHA TALLERES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES	INSTITUCIONES
Suroeste: El Valle, San Juan, Azua, Elías Piña	San Juan	08/03/2017	29/06/2017	35	DIGEGA, IAD, ANC, BAGRICOLA, CODOCAFE, CONAMUCA
Sur: Enriqueillo, Barahona, Pedernales, Duvergé, Jimani	Barahona	10/03/2017	27/06/2017	53	DIGEGA, IAD, ANC, BAGRICOLA, CODOCAFE, CONAMUCA
Noroeste: Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez, Valverde, Mao	Mao	21/03/2017	20/06/2017	42	MA, MIMARENA, DIGEGA, IAD, ANC, BAGRICOLA, CODOCAFE, CONAMUCA
Nordeste: San Francisco de Macorís, Nagua, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez, Samaná	San Francisco de Macorís	24/03/2017	27/07/2017	61	MA, MIMARENA, DIGEGA, IAD, ANC, FAO, CODOCAFE, CONAMUCA
Norcentral: La Vega, Bonao, Constanza, Jarabacoa	La Vega	28/03/2017	20/07/2017	29	DIGEGA, IAD, ANC, BAGRICOLA, CODOCAFE, CONAMUCA
Este: San Pedro, Higüey, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, Sabana de la Mar	Higüey	30/03/2017	11/07/2017	27	MA, MIMARENA, BAGRICOLA, IAD, ANC, FAO, INDRHI, CONAMUCA
Central	Monte Plata	04/04/2017	23/06/2017	55	DIGEGA, IAD, ANC, BAGRICOLA, CODOCAFE, CONAMUCA
Central: Valdesia, San José de Ocoa, Peravia, San Cristóbal	San Cristóbal	06/04/2017	14/07/2017	25	DIGEGA, MIMARENA, CODOPESCA, IAD, ANC, CONAMUCA
Norte: Altamira, Santiago, Espaillat, Moca, Puerto Plata	Santiago	11/04/2017	25/07/2017	38	MA, MIMARENA, DIGEGA, IAD, CODOCAFE, CONAMUCA, ANC
Otras Acciones					

Seminario	Santo Domingo	18/04/2017		132	10 Instituciones Gubernamentales y 60 Organizaciones de la Sociedad Civil, BAGRICOLA, REDDOM, ANC, MAELA, BAGRICOLA, INDRHI, MA, MEPyD, PRISMA, PROSOLI, OXFAM, IAD, MIMARENA, ENERGIA Y MINAS, SALUD, INABIE, UASD
Encuentros del Comité de Agricultura Familiar, Grupos Focales y otras instancias para	A nivel Nacional	2018			BAGRICOLA, REDDOM, ANC, MAELA, FAO, BAGRICOLA, INDRHI, MA, MEPyD, PRISMA, PROSOLI, OXFAM, IAD, MIMARENA, ENERGIA Y MINAS, SALUD, INABIE, UASD
Encuentro con técnicos de Organizaciones Latinoamericanas para socializar y apoyar la elaboración del Plan		2018			MA, ANC, CONAMUCA, MAELA, Programa de Dialogo Regional Rural (PDRR), Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISH), Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA), Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente (PRISMA)
Encuentro con Grupos Focales y otras instancias para continuar socialización y revisión del Plan		2018			Técnicos del Ministerio de Agricultura, Departamento Extensión, Organización Rural, IAD, FAO, REDDOM, ANC, CONAMUCA, FEMUCAMP, otros
Revisión de estilo, diseño, diagramación del Plan		2018			
Encuentro del Consejo Consultivo de Agricultura Familiar	Santo Domingo	25/02/2019		26	Ministro de Agricultura, Viceministros y otras dependencias, BAGRICOLA, INABIE, IICA, IAD, MIMARENA, ANC, REDDOM, UISA, JAD, CONAMUCA, FEMUCAMP, FEDOMU, FAO
Taller para la definición de actividades en las 8 Regionales del Ministerio de Agricultura (Regionalización de las acciones del plan)	Santo Domingo		11/03/2018	42	Ministerio de Agricultura, Viceministros y otras dependencias, BAGRICOLA, INABIE, IICA, FAO, IAD, MIMARENA, ANC, REDDOM, UISA, JAD, CONAMUCA, FEMUCAMP, FEDA
Encuentro del Consejo Consultivo de	Santo Domingo	18/03/2019		26	Ministro de Agricultura, Viceministros y otras dependencias,

Agricultura Familiar					BAGRICOLA, JAD, INABIE, IICA, IAD, MIMARENA, ANC, REDDOM, UISA, JAD, CONAMUCA, FEMUCAMP, FAO, REDDOM, FEDOMU
Encuentro del Consejo Consultivo de Agricultura Familiar y Aprobación del Plan Nacional de Agricultura Familiar	Santo Domingo	22/08/2019		20	Ministro de Agricultura, Viceministros y otras dependencias, BAGRICOLA, INABIE, IAD, MIMARENA, ANC, REDDOM, UISA, CONAMUCA, FEMUCAMP, FEDOMU, FAO

Fuente: elaboración propia.



2. GRUPOS FOCALES FORMADOS POR REGIÓN

REGIONAL	PARTICIPANTES	FEMENINO	MASCULINO
Sur	53	13	40
Central (Monte Plata)	55	14	41
Nordeste	61	17	44
Norte	38	14	24
Norcentral	29	7	22
Noroeste	42	11	31
Este	27	9	18
Suroeste	35	9	26
Central (San Cristóbal)	25	10	15
Total	365	104	261

Fuente: elaboración propia.

3. ACRÓNIMOS

ACALEN	Asociación Central de Agricultores Luz y Esperanza
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGRODOSA	Aseguradora Agropecuaria Dominicana, S.A.
AIAF	Año Internacional de la Agricultura Familiar
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANC	Articulación Nacional Campesina
BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAC-COMMCA	Consejo de Ministras de Centroamérica y la República Dominicana
CD	Constitución Dominicana
CEA	Consejo Estatal del Azúcar
CEDAF	Centro de Desarrollo Agroforestal
CEPROS	Centro Investigación y Promoción Social
CNAF	Comité Nacional de Agricultura Familiar
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CONAMUCA	Confederación Nacional de Mujeres del Campo
CONIAF	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
DIGEGA	Dirección General de Ganadería
DR CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ESS	Economía Social Solidaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FDD	Fundación Dominicana de Desarrollo
FECAIMAT	Federación de Campesinos Independientes Mamá Tingó
FEDA	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
FEDECARES	Federación de Caficultores de la Región Sur
FEMUCAMP	Federación de Mujeres Campesinas de Monte Plata

FEPROBOSUR	Federación de Productores del Bosque Seco del Sur
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FINSA	Fondo de Inversiones Solidarias para la Autogestión
FRM	Foro Rural Mundial
FUNDASUR	Fundación para el Desarrollo del Sur
FUNDEJUR	Fundación para el Desarrollo de la Juventud Rural
IAD	Instituto Agrario Dominicano
IDEAC	Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa
IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IIBI	Instituto de Investigación en Biotecnología e Industria
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDOCAFE	Instituto Dominicano del Café
INDOTEL	Instituto Dominicano de la Telecomunicaciones
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INFOTEP	Instituto de Formación Técnico Profesional
INVI	Instituto Nacional de la Vivienda
JAD	Junta Agroempresarial Dominicana
Ley SSAN	Ley sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
MA	Ministerio de Agricultura
MCCU	Movimiento Cultural de la Comunidades Unidas
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MUDE	Mujeres en Desarrollo Dominicanas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
ONG	Organización No Gubernamental

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación
OXFAM	Comité para el Alivio de la Hambruna
PIB	Producto Interno Bruto
PLAN-SAN-CELAC	Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
PNAF	Plan Nacional de Agricultura Familiar
POA	Planes Operativos Anuales
PROINDUSTRIA	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial
PRORURAL	Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y Rural
PROSOLI	Programa Progresando con Solidaridad
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo

4. GLOSARIO

- **Acuicultura:**

Se denomina como acuicultura tanto al estudio como a la técnica de cultivar especies vivas, animales y plantas, ya sea en agua salada o dulce.

- **Agricultura familiar:**

Un sistema de producción en el que se desarrollan actividades agropecuarias y no agropecuarias, en un territorio determinado, donde la gestión, los ingresos y el trabajo de la unidad productiva se caracteriza mayormente por los vínculos familiares y emplea ocasionalmente mano de obra contratada.

- **Agrícola:**

Agrícola es un adjetivo que significa relativo o perteneciente a la agricultura o al agricultor. Esta palabra procede del latín *agricōla*. Se forma con los términos *ager* ('campo de cultivo'), el verbo *colere* (referente al cultivo) y el sufijo *-a* (que indica el agente que realiza algo).

- **Agroforestería:**

Un sistema agroforestal es una forma de uso múltiple de la tierra donde perennes leñosos (árboles, arbustos, bambúes, palmeras, leñosas) son cultivados en la misma unidad de manejo de la tierra con cosechas y/o animales.

- **Agropecuario:**

El término agropecuario es un término que se usa como adjetivo calificativo para designar a un tipo de actividad económica que se basa en la producción principalmente de alimentos a partir del cultivo y de la ganadería.

- **Censo:**

Es un proceso por medio del cual se realiza el conteo y diagnóstico de todas las personas y viviendas de un país en un período determinado, con el fin de generar la información estadística necesaria para el diseño e implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo a nivel nacional.

- **Economía de escala:**

El concepto de economía de escala tiene su origen en la microeconomía, y se refiere a la situación en la que el aumento en el tamaño de la empresa provoca un aumento en sus beneficios.

- **Pecuaría:**

Se denomina pecuaría a aquella actividad relacionada con la producción de ganado, y forma un sector esencial dentro de las actividades agropecuarias, que a su vez se constituyen como actividades primarias dentro de la economía.

- **Roturación de tierra:**

La roturación del suelo es la acción agrícola de arar o labrar la superficie del terreno. Con esta tarea se consigue oxigenar el terreno y permitir la entrada de otros agentes introducidos por la acción humana o natural.

Con la participación de:



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



COMITÉ NACIONAL DE
AGRICULTURA FAMILIAR



WORLD RURAL FORUM
FORO RURAL MUNDIAL
FORUM RURAL MONDIAL
MUNDUKO LANDAGUNEA

Ministerio de Agricultura
Km. 6 1/2, autopista Duarte, Santo Domingo, D.N.
Tel. (809) 547-3888
www.agricultura.gob.do
Redes sociales: @agriculturard